



1/364

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

EXP. 2022-4-1-0000552

Montevideo, **16 FEB 2023**

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2022 por la cual se adjudicó la Licitación Pública Internacional N° 03/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de equipos de protección balística (chalecos externos con inscripción de la palabra Policía en frente y espalda)", en hasta 10.000 (diez mil) Chalecos Balísticos; -----

**RESULTANDO:** I) que por el acto administrativo referido en el Visto de la presente, se adjudicó el procedimiento a la firma GALEMIN S.A.; -----

II) que teniendo en cuenta la necesidad del servicio, se sugiere la ampliación a la empresa GALEMIN S.A. RUT 217528280012, de acuerdo al detalle que se establecerá en el Resuelve 1; -----

**CONSIDERANDO:** I) que según lo dispuesto en el artículo 74 del T.O.C.A.F., la Administración en aplicación de la normativa antes relacionada, tiene la facultad de ampliar la adjudicación;

II) que se obtuvo el consentimiento del proveedor GALEMIN S.A. a los efectos de la presente ampliación; -----

III) que se recabó la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas como surge de obrados;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de la normativa citada ut supra; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

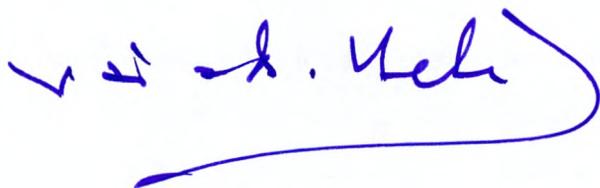
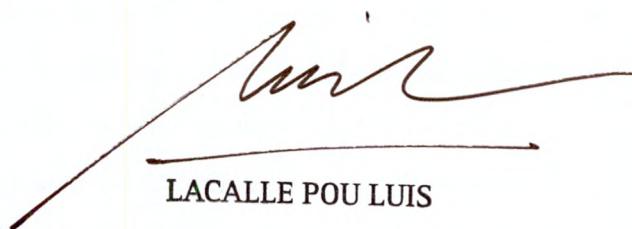
1) Amplíase la Licitación Pública Internacional N° 03/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de equipos de protección balística (chalecos externos con inscripción de la palabra Policía en frente y espalda)", en un 50 %, por un total de 5.000 (cinco mil) unidades marca MARON DOLPHIN modelo AR8007-IIIA de origen Israelí, color negro, (que como requisito excluyente cumplen con la NIJ 0101.06 y con una resistencia equivalente al Nivel IIIA), a la empresa GALEMIN S.A. RUT 217528280012, a un costo unitario CIF de US\$ 230,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta con 00/100). -----

2) La erogación totaliza CIF US\$ 1.150.000,00 (dólares estadounidenses un millón ciento

cincuenta mil con 00/100), más gastos de importación cuyo monto asciende a la suma de U\$S 23.000,00 (dólares estadounidenses veintitrés mil con 00/100), la cual se atenderá con cargo al Inciso 04, UE 001, Programa 460, Proyecto 892, Objeto del Gasto 122, Financiamiento 12 "Recursos con Afectación Especial". -----

3) Pase, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para información, y la Gerencia del Área Logística para el control del Contador Central, intervención de los Contadores Destacados del Tribunal de Cuentas, notificación correspondiente. Cumplido, siga al Departamento de Importaciones para que realice los trámites pertinentes. Por vía separada gestione la exoneración tributaria que preceptúa el artículo 463 de la Ley N.º 16.226, de 29 de octubre de 1991. Oportunamente archívese. -----

GAL/AS/mi/ag

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'L. S. M. M. M.', with a large, sweeping flourish underneath.A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'L. P. L.', with a horizontal line underneath.

LACALLE POU LUIS